J.2) Diagnóstico de la convivencia en el Centro

El Plan de Convivencia del centro guía la elaboración de propuestas y actividades de prevención y de respuesta para mejorar la actitud de los alumnos y sus relaciones entre sí y con los profesores y el resto del personal. En una sociedad saturada por la violencia, no solo la virtual y ficticia sino también la real, es necesario mostrar nuevas vías de comunicación y de resolución de conflictos más acorde con un sistema democrático.

Después de 53 años de funcionamiento, podemos afirmar que en nuestro centro no existen graves problemas de convivencia de forma habitual. El clima del Centro es, en general, positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa como entre ellos es correcto y respetuoso.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos del primer ciclo de la ESO, tiene que ver con incumplimientos de deberes o conculcación de derechos de carácter leve, dificultando el normal funcionamiento de la clase. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que la normativa actual contempla. La edad de estos alumnos suele estar entre los 12 y 16 años.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con el alumnado que demuestra poco interés por sus clases, faltan al respeto al docente y a los propios compañeros y compañeras, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o distraen a sus compañeros y compañeras, interrumpiendo la marcha normal de la clase.

J.2.1) La convivencia en el curso 2020/2021

En el primer trimestre del curso 2020/2021 se registraron un total de 95 problemas de convivencia con 62 alumnos y alumnas. Repartidos por niveles, tenemos 35 en 1º de ESO, 24 en 2º de ESO, 18 en 3º de ESO, 11 en 4º de ESO, 7 en 1º de Bachillerato y 0 en 2º de Bachillerato. 51 de estos problemas han sido leves, 20 graves y 15 muy graves.

Los tipos de problemas más repetidos fueron:

- Dentro de los leves: Desobedecer al profesorado o al PAS, con un total de 24, Hablar en clase sin autorización del profesorado y molestando el desarrollo de la misma, con un total de 19, negarse a realizar en el aula las actividades encomendadas por el profesorado, con un total de 6 y no traer el material exigido para el desarrollo de una clase con un total de 3.
- De los graves Tenencia y/o uso del teléfono móvil en alumnado de la ESO o uso sin autorización del teléfono móvil del alumnado de Bachillerato con un total de 8 y Actos graves de indisciplina, insultos o falta de respeto con los profesores y/o personal del centro con un total de 6.
- De los muy graves, Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad o la incitación a ellas con un total de 4, y Grabación y/o difusión de imágenes/vídeos de miembros del Centro sin su autorización con un total de 4.

Se realizaron un total de 27 sanciones de expulsión, de las cuales 11 han sido por conductas contrarias a la convivencia, con expulsión de 3 días del centro. Las otras 17 han sido por conductas gravemente contrarias a la convivencia con expulsiones de 4 a 30 días.

Se propusieron las siguientes medidas para la mejora de la convivencia:

- Realización de actividades desde la acción tutorial para los grupos con mayor número de incidentes de convivencia.
- Seguimiento particular a los alumnos con más de 3 partes por parte de Orientación, tutorías y Jefatura de Estudios.

En el segundo trimestre del curso 2020/2021 se registraron un total de 134 problemas de convivencia con alumnos y alumnas. Repartidos por niveles, tenemos 45 en 1º de ESO, 51 en 2º de ESO, 23 en 3º de ESO,11 en 4º de ESO, 4 en 1º de Bachillerato y ninguno en 2º de Bachillerato. De estos problemas 101 han sido de tipo leve, 22 de tipo grave y 11 de tipo muy grave.

Los tipos de problemas más repetidos fueron:

- Dentro de los leves: Desobedecer al profesorado o al PAS, con un total de 38, hablar en clase sin autorización del profesor y molestando el desarrollo de la misma, con un total de 31 y negarse a realizar en el aula las actividades encomendadas por el profesor con un total de 14.
- De los graves: Tenencia y/o uso del teléfono móvil en alumnado de la ESO o uso sin autorización del teléfono móvil del alumnado de Bachillerato con un total de 7 y Actos graves de indisciplina, insultos o falta de respeto con los profesores y/o personal del centro con un total de 6.
- De los muy graves: Poner en riesgo a la comunidad educativa por estar, de manera intencionada, sin mascarilla y sin mantener la distancia de seguridad necesaria. con un total de 6 y Uso de la violencia, ofensas y actos que atenten contra la intimidad o dignidad de los miembros del Centro con un total de 3.

Se impusieron un total de 18 sanciones de expulsión, de las cuales han sido 1 por conductas contrarias a la convivencia, con expulsión de 3 días del centro. Las otras 17 han sido por conductas gravemente contrarias a la convivencia con expulsiones de 4 a 30 días.

Se propusieron las siguientes medidas para la mejora de la convivencia:

- Realización de actividades desde la acción tutorial para los grupos con mayor número de incidentes de convivencia (1ºESO B, 1º ESO D, 2º ESO A, 2º ESO C, 2º ESO D).
- Seguimiento particular a los alumnos con más de 3 incidencias por parte de Orientación, tutorías y Jefatura de Estudios.
- Estudio de las causas más frecuentes de incidencias contra la convivencia para atacarlas desde distintos niveles.

En el tercer trimestre del curso 2020/2021 se registraron un total de 206 incidencias de convivencia sobre 103 alumnos/as, de los que 57 eran de 1º de ESO, 110 de 2º , 27 de 3º, 9 de 4º, 1 de 1º de bachillerato y 2 de 2º bachillerato. La mayor parte de estas fueron por perturbar el normal desarrollo de las clases, desobedecer al profesorado y negarse a realizar las tareas encomendadas por el profesor/a. En la enseñanza de adultos no ha habido problemas de convivencia.

Se detectó un repunte en alumnado de 2º de ESO, se procedió al análisis y se llegó a la conclusión de que este alumnado ha abandonado los estudios y viene al centro obligado por sus familias exclusivamente a molestar, lo que constituye la causa de este aumento de incidencias.

La propuestas de mejora que se plantearon fueron las siguientes:

- Volver a poner en funcionamiento las reuniones semanales de la comisión de convivencia, en las que se adoptan las sanciones y se analizan las causas y el control del número de incidencias.
- Volver a activar el aula de convivencia y su funcionamiento de lunes a miércoles con guardias de convivencia.

- Establecer desde el programa de tránsito la división de las unidades de los colegios adscritos realizadas por los tutores y tutoras de 6º de primaria, separando al alumnado más conflictivo y las relaciones que puedan causar problemas de convivencia.

Haciendo un estudio de la evolución se recoge que en el tercer trimestre del curso 2017/2018 hubo 198 incidencias, en el mismo periodo de 2018/2019, se elevó la cifra hasta los 238, en el curso 2019/2020 no hay estadísticas con las que comparar debido al confinamiento, por lo que se mantiene una tendencia constante pero a la baja.

En cuanto a las medidas disciplinarias del tercer trimestre de 2017/2018 fueron 12, en 2018/2019, 23 y en el curso 2020/2021 se efectuaron 23.